



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LA XXV CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EL 28 Y 29 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS Y EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS ACUERDOS ALCANZADOS, PARTICULARMENTE EL PACTO IBEROAMERICANO POR LA JUVENTUD.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 numeral 2, 117, 135 numeral 1, fracción I, 182, 183, 190, 276, 277 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión Legislativa se permite someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

A. METODOLOGÍA

- I. En la sección titulada “*Antecedentes*” se da constancia del trámite de inicio de la proposición y de la recepción del turno para el estudio y dictamen correspondiente;
- II. En el apartado “*Objeto y Contenido de la Proposición*” se elabora una síntesis de la propuesta en estudio;



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

- III. En la sección “*Consideraciones*” la Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la propuesta con el objeto de valorar su procedencia o realizar las modificaciones que resulten procedentes examinando los argumentos de valoración de la misma y los motivos que sustentan sus conclusiones;
- IV. Finalmente, en el apartado titulado “*Punto de Acuerdo*”, la Comisión expresa los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido respecto de la proposición examinada.

Para la elaboración de este dictamen, las Senadoras y el Senador suscritos utilizarán la interpretación sistémica y exegética de los ordenamientos relevantes para el mismo, así como los procedimientos de deducción jurídica que permitan analizar la pertinencia, para la política exterior y el beneficio de México de la aprobación a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

B. ANTECEDENTES

1. En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2016, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.
2. En esa misma fecha, mediante el oficio DGPL-1P2A.- 3591, la Mesa Directiva dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.

C. OBJETIVO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

La proposición presentada por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, menciona que la XXV Cumbre Iberoamericana se celebró los días 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia. Además, establece que la Cumbre finalizó con la aprobación final de la Declaración de Cartagena, en la que los 22 países integrantes de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura acordaron trabajar conjuntamente para mejorar la educación de sus jóvenes y crear empleo.

La proponente menciona que a la XXV Cumbre Iberoamericana asistieron 13 de los 22 jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros. Así, la proposición bajo análisis enfatiza que se ausentaron los mandatarios de Argentina, Mauricio Macri; de Bolivia, Evo Morales; de Brasil, Michel Temer; de Costa Rica, Luis Guillermo Solís; de Cuba, Raúl Castro; de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; de España, el presidente del gobierno Mariano Rajoy; de Nicaragua, Daniel Ortega; de Paraguay, Horacio Cartes, y de Venezuela, Nicolás Maduro.

Se menciona además que, junto con la declaración conjunta, los 22 gobiernos iberoamericanos, adoptaron el Pacto Iberoamericano por la Juventud, el plan de acción de la cooperación iberoamericana y 14 comunicados especiales. La proponente explica que el Pacto Iberoamericano de Juventud es un "acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental". La proposición indica que los países asistentes adquirieron el compromiso de "incrementar significativamente y de manera sostenida la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación" e "intensificar la cooperación Iberoamericana" en estas tres materias para "complementar las capacidades en infraestructura, equipamiento y recursos humanos".

Con respecto a los 14 comunicados especiales, la Senadora Gómez del Campo menciona que fueron propuestos a título personal por cada o por un grupo de países y abordan temas políticos, sociales y culturales. Entre ellos, se encuentra el pedido a Estados Unidos para ponerle fin al bloqueo a Cuba y el exhorto a que Reino Unido negocie con



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

Argentina y España para resolver las cuestiones de soberanía sobre las Islas Malvinas y el peñón de Gibraltar, respectivamente.

La proposición enfatiza que en la Declaración Final se señala la importancia de promover la cooperación regional vinculada con la historia, cultura, social y económico. Además, explica, se concretó que los rubros de las sesiones fueran la juventud, el emprendimiento y la educación, pues son los más grandes desafíos y oportunidades para el futuro de la región iberoamericana. De esta manera, se reafirmó la voluntad que tienen los estados miembros para promover nuevas políticas internas que respalden estas intenciones.

Por otro lado, la Senadora Gómez del Campo destaca la necesidad de promover el diálogo constructivo y las alianzas que trasciendan los sectores públicos o privados. En particular, se sugiere construir alianzas entre universidades, polos tecnológicos, empresas y sociedad civil para potenciar el crecimiento económico mediante la participación juvenil. La proposición bajo análisis menciona que se aprobó el Pacto de Juventud como acuerdo político-institucional que pretende ser una alianza entre diversos sectores y actores orientada a la inversión, el desarrollo integral y la protección de los derechos de los jóvenes, que además resalta la viabilidad de impulsar políticas y estrategias a través de incentivos y políticas activas para el reconocimiento de estudios y educación superior a nivel regional.

Por lo anteriormente expuesto, la proposición contiene dos puntos resolutive dirigidos al Senado de la República, a saber:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República se congratula por la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre de 2016, en la ciudad Cartagena de Indias, República de Colombia.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

alcanzados en la XXV Cumbre Iberoamericana, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

D. CONSIDERACIONES

La Conferencia Iberoamericana es un mecanismo de concertación política y de cooperación, creado en el marco de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en julio de 1991, en México. Su eje principal es la celebración de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la cual –entre otros– desarrolla temas como: educación, cultura, innovación, empleo y fortalecimiento institucional. Así, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, es sólo un componente de la Conferencia Iberoamericana, la cual se compone además de Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, de Reuniones de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, de la Secretaría *Pro Témpore*, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de Reuniones Ministeriales Sectoriales.

Por otro lado, la Conferencia Iberoamericana coopera cercanamente con los siguientes organismos iberoamericanos: la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Organismo Iberoamericano de Juventud para Iberoamérica; la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, por conducto del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos, el cual se constituyó en febrero de 2015 con el fin de crear un sistema iberoamericano que relacione funcionalmente a estos organismos con instancias de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Veintidós Estados de América Latina y Europa, de lengua española y portuguesa, son miembros de la Conferencia: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

Durante la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en diciembre de 2014 en Veracruz, Colombia asumió la Secretaría *Pro Témpore* por un periodo de dos años. Así, Colombia fue sede de la XXV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias, cuya temática fue Juventud, Emprendimiento y Educación.

Como la Senadora proponente detalla, en la XXV Cumbre Iberoamericana se adoptaron la Declaración de Cartagena y el Pacto Iberoamericano por las Juventudes, entre otros documentos.

La Declaración de Cartagena de Indias¹, titulada “Juventud, Emprendimiento y Educación”, detalla, mediante 41 puntos resolutivos, el compromiso de los Jefes de Gobierno y de Estado de la región Iberoamericana con la juventud. Entre los puntos más relevantes para la materia de la proposición bajo análisis, se destacan los siguientes:

- Aprobar el Pacto Iberoamericano de Juventud, como acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores con el fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.
- Señalar la importancia de la educación a lo largo de la vida para la adquisición de competencias específicas de desarrollo emprendedor, personal y profesional, factor vital para aprovechar con éxito las oportunidades ofrecidas por nuestras sociedades en permanente transformación.
- Promover el diálogo constructivo y las alianzas, tanto entre entidades públicas, como entre entidades públicas y privadas, en particular entre universidades, polos tecnológicos, empresas y sociedad civil para potenciar el crecimiento económico y la integración regional mediante la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

¹ Disponible en: <http://segib.org/wp-content/uploads/Declaracion-de-Cartagena-de-Indias-V.F-E.pdf>



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

- Saludar los esfuerzos realizados por posicionar el compromiso de la región con la igualdad de género en foros globales, así como los avances alcanzados en la estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano.
- Reconocer la importancia de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, en sus diversas formas, en la región iberoamericana, destacando los avances que los países han realizado en el fortalecimiento de esta cooperación, así como su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Elaborar e implementar políticas públicas integradas y coordinadas en educación, empleo, emprendimiento y formación para el trabajo, que permitan fortalecer las capacidades de los jóvenes acorde a las exigencias del mercado laboral de cada país con el propósito de acceder a empleos decentes y favorecer iniciativas de emprendimiento.
- Intensificar la cooperación Iberoamericana en Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de complementar las capacidades en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, así como fomentar la transferencia y circulación de conocimiento.
- Fortalecer las políticas públicas en salud para el abordaje del consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas, la dependencia y la reducción del impacto negativo de las drogas en la salud; el impacto de la doble carga nutricional, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes, de conformidad con la legislación y la normativa nacional, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, y a que fortalezcan el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en los países iberoamericanos en torno a estas temáticas.
- Reafirmar el compromiso con la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como con su autodesarrollo social, económico y cultural.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

Por otro lado, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos adoptaron el Pacto Iberoamericano de Juventud², como un acuerdo político-institucional que permitirá conformar una alianza entre diversos sectores y actores con el propósito de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental, orientar la inversión y garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de las personas jóvenes.

Entre los Acuerdos que el Pacto propone, se destacan los siguientes:

- Posicionar la participación de las personas jóvenes en la Agenda 2030, a través del establecimiento de un sistema de metas e indicadores regionales de juventud en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Reconocer los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso voluntario a la ratificación y promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Promover sociedades plurales e inclusivas, con igualdad de oportunidades para todos y todas, sustentadas en la no-discriminación de las personas jóvenes.
- Potenciar el enfoque de juventud en las políticas transversales de desarrollo, mediante la definición de estrategias gubernamentales, fortaleciendo las instituciones de juventud y su coordinación con las otras instancias de gobierno.
- Impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos y en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo, mediante la puesta en marcha de un programa iberoamericano de liderazgo político juvenil.
- Fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación de opinión pública, a través de la consolidación de espacios institucionales y alternativos de comunicación, liderados por los propios jóvenes.
- Generar, sobre la base del diálogo social, iniciativas de empleo decente dirigidas a las personas jóvenes de Iberoamérica, conformando una alianza estratégica intersectorial y multiactor.

² Disponible en:

<http://cumbreiberoamericana2016.gov.co/sites/default/files/Pacto%20Iberoamericano%20de%20Juventud.pdf>



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

- Favorecer la integración social, económica y política de las personas jóvenes en situación de discapacidad reconociendo su derecho al empleo.
- Promover el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes desde una perspectiva de corresponsabilidad social e inserción laboral, mediante el desarrollo de capacidades productivas, programas de emprendimiento, microfinanzas y cooperativas.
- Impulsar el papel de las personas jóvenes como promotores de la cultura de paz, mediante la creación de programas de formación para la prevención de violencias y la resolución de conflictos.
- Reducir las tasas de embarazo adolescente no deseado, mediante la formulación e implementación de un programa regional que reconozca y promueva los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes.
- Promover proyectos juveniles orientados a la protección del medio ambiente, el respeto a la madre tierra y el uso sostenible de los recursos, a través de la generación de incentivos para la ejecución de iniciativas locales.

La Comisión dictaminadora coincide con la Senadora proponente en la relevancia de los acuerdos y pactos internacionales sobre la juventud. Cabe destacar que, en el Día Internacional de la Juventud, el 12 de agosto de 2016, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas recalcó que la generación actual de jóvenes es la más numerosa en la historia. Como tal, mencionó el potencial de las y los jóvenes para romper los patrones del pasado y transformar el futuro del mundo en uno más sostenible. La población joven tiene la capacidad de brindar soluciones a los problemas que la Agenda 2030 pretende atacar. Así, la inversión en las y los jóvenes y su empoderamiento puede traducirse en oportunidades que beneficien al planeta que consigan un cambio duradero.

En consecuencia, y a la luz de las consideraciones expuestas en el presente documento, la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales somete a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente dictamen con:

PUNTO DE ACUERDO



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

PRIMERO. - El Senado de la República se congratula por la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre de 2016, en la ciudad Cartagena de Indias, República de Colombia.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados en la XXV Cumbre Iberoamericana, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Senado de la República, a 15 de noviembre de 2016.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada el 28 y 29 de octubre, en la ciudad de Cartagena de Indias y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES			
Senador(a)	A favor	Abstención	En contra
Laura Angélica Rojas Hernández Presidenta			
Angélica del Rosario Araujo Lara Secretaria			
Raúl Morón Orozco Secretario			